



Ayuntamiento de
Candelaria



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO RGPD – LOPD

CONFORME AL REGLAMENTO (UE) 2016/679
DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
DE 27 DE ABRIL DE 2016 (RGPD).

LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y GARANTÍAS DE DERECHOS DIGITALES
3/2018 de 6 de diciembre (LOPD).

Aprobado por Decreto de Alcaldía Nº 2019-3894 el 18-12-2019

CONTROL DE REVISIONES

Rev.	Fecha	Descripción de la modificación
00	01/07/2008	Documento original
01	20/06/2019	Revisión Normativa RGPD UE 216/679 – LOPD GDD

RESPONSABLES

Revisado y autorizado por

Ayuntamiento de Candelaria
Delegado de Protección de Datos

CONTENIDO

1	INFORMACIÓN GENERAL	5
1.1	DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	5
1.2	DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	5
1.3	EVALUACIÓN DE IMPACTO RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE DATOS (EIPD)	5
2	TRATAMIENTOS	5
2.1	GESTIÓN DE SUJETOS PASIVOS	6
2.2	GESTIÓN DE PROPIETARIOS DE ANIMALES PELIGROSOS	7
2.3	GESTIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES	8
2.4	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	9
2.5	GESTIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL	10
2.6	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	11
2.7	GESTIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES	12
2.8	GESTIÓN DE NÓMINAS	13
2.9	GESTIÓN DE LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	14
2.10	GESTIÓN DE OPOSITORES	15
2.11	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN MUNICIPAL	16
2.12	GESTIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	17
2.13	GESTIÓN DE CURSOS, SORTEOS Y ACTIVIDADES PARA LA JUVENTUD	18
2.14	GESTIÓN DE LICENCIAS MUNICIPALES	19
2.15	GESTIÓN URBANÍSTICA	20
2.16	GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	21
2.17	GESTIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	22
2.18	GESTIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES PATRIMONIALES DE LOS CONCEJALES	23
2.19	GESTIÓN DE REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES	24

2.20	GESTIÓN DE REGISTRO DE ACCESO AL ARCHIVO ADMINISTRATIVO Y AL ARCHIVO HISTORICO.....	25
2.21	GESTIÓN DE REGISTRO DE ENTRADAS/SALIDAS.....	26
2.22	GESTIÓN DE VIDEOVIGILANCIA	27
2.23	GESTIÓN DE GRABACIONES DE PLENOS	28
2.24	GESTIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL.....	29
2.25	GESTIÓN DE EXPEDIENTES CONTENCIOSOS Y CONSULTIVOS.....	30
2.26	GESTIÓN DE FALTAS Y SANCIONES	31
2.27	GESTIÓN DE POLICÍA LOCAL.....	32
2.28	MEDIACIÓN.....	33
2.29	GESTIÓN DE VIDEOVIGILANCIA DE POLICÍA LOCAL (TRAFICO).....	34
2.30	GESTIÓN DE PERSONAL DE POLICÍA LOCAL.....	35
2.31	GESTIÓN DE QUEJAS CONTRA POLICÍA LOCAL.....	36
2.32	GESTIÓN DE PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES	37
2.33	GESTIÓN DE VOLUNTARIADO DE SERVICIOS SOCIALES.....	38
2.34	GESTIÓN DE ASESORAMIENTO PARA SOLICITUDES DE SERVICIOS SOCIALES.....	39
2.35	O.M.I.C.....	40
2.36	MEDIO AMBIENTE	41
2.37	SANIDAD	42
2.38	CULTURA	43
2.39	CONTROL DE ACCESOS	44

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Razón social	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
CIF	P3801100C
Domicilio Social	Avda La Constitución, 7 - 38530 Candelaria - S/C de Tenerife
Actividad	AYUNTAMIENTO
Teléfono	922 500800
Página web	http://www.candelaria.es
Correo electrónico para comunicaciones protección de	dpd@candelaria.es

1.2 DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Ayuntamiento de
Candelaria
dpd@candelaria.es
Tlf. 922 500 800

1.3 EVALUACIÓN DE IMPACTO RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE DATOS (EIPD)

Del análisis de riesgos de los distintos tratamientos que realiza la organización se determina que ninguno de ellos entraña un gran riesgo para los derechos y libertades de los interesados por lo que **se requiere de una evaluación de impacto para alguno de los tratamientos identificados** relativa a la protección de datos en los términos del Artículo 35.1 RGPD.

2 TRATAMIENTOS

2.1 GESTIÓN DE SUJETOS PASIVOS

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE SUJETOS PASIVOS
FINALIDAD	Gestión tributaria, precios públicos y sanciones en materia de tráfico. Datos necesarios para llevar a cabo la gestión económica y contable, la gestión de intervención, gestión de facturación, la gestión presupuestaria, la gestión de tesorería y de planificación económica propia de un Ayuntamiento.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos que realizan pagos de tasas, impuestos municipales y sanciones económicas (incluyendo las relacionadas con infracciones en materia de tráfico). Ciudadanos a los que el Ayuntamiento realiza pagos: Personal del Ayuntamiento, profesionales contratados, colaboradores y proveedores relacionados con el Ayuntamiento
NIVEL	Básico
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos relativos a infracciones administrativas, datos de carácter identificativo, datos de información comercial, datos económicos financieros y de seguros.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL). Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT). Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Relativos a infracciones administrativas - SEGÚN NORMATIVA LEGAL APLICABLE EN VIGOR Carácter identificativo - SEGÚN NORMATIVA LEGAL APLICABLE EN VIGOR Información comercial - SEGÚN NORMATIVA LEGAL APLICABLE EN VIGOR Económicos financieros y de seguros - SEGÚN NORMATIVA LEGAL APLICABLE EN VIGOR
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal. Las determinadas en los arts. 94 y 95 LGT.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.2. GESTIÓN DE PROPIETARIOS DE ANIMALES PELIGROSOS

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE PROPIETARIOS DE ANIMALES PELIGROSOS
FINALIDAD	Tramitación y otorgamiento de la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos y residentes.

NIVEL	Especial
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Carácter identificativo, Económicos financieros y de seguros, Salud, Relativos a infracciones penales o administrativas.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 50/1999 de 23 de diciembre sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Carácter identificativo - SEGÚN NORMATIVA LEGAL APLICABLE EN VIGOR Económicos financieros y de seguros - SEGÚN NORMATIVA LEGAL APLICABLE EN VIGOR Salud - SEGÚN NORMATIVA LEGAL APLICABLE EN VIGOR Relativos a infracciones penales o administrativas - SEGÚN NORMATIVA LEGAL APLICABLE EN VIGOR
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.3. GESTIÓN DE MATRIMONIO CIVILES

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES
FINALIDAD	Tramitación y gestión de la celebración de los matrimonios civiles.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos y residentes
NIVEL	Básico
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos de carácter identificativo.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Código Civil.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Carácter identificativo - NO SE SUPRIMEN
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No
---------------------------------------	----

2.4. GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

TRATAMIENTO	PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
FINALIDAD	Gestión del padrón municipal de habitantes. Acreditar la residencia y el domicilio habitual. Censo electoral. Atender al ejercicio de las competencias municipales. Estudios estadísticos.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos y residentes
NIVEL	Básico
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos de carácter identificativo. Académicos y Profesionales.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Carácter identificativo - Más de 30 años - Art. 55.2 Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Académicos y Profesionales - Más de 30 años - Art. 55.2 Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal. Instituto Nacional de Estadística, Art. 17.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (secreto estadístico). Oficina del Censo Electoral, Art. 35.1 Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral. General, Boletín Oficial del Estado, Art. 44 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.5. GESTIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL
FINALIDAD	Gestionar la admisión, funcionamiento y facturación de la escuela infantil.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Representantes legales, Menores de 13 años, Empleados, Alumnos, Solicitantes.
NIVEL	Especial
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos, Académicos y Profesionales, Empleo, Económico-Financiero, Especialmente Protegidos, Grado de discapacidad y necesidades educativas especiales.

LEGITIMACIÓN	<p>RGPD Art. 6.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales</p> <p>RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).</p>
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	<p>Identificativo: Entre 2 y 5 años - Por finalización del servicio Académicos y profesionales: Entre 2 y 5 años - Por finalización del servicio</p> <p>Detalles del empleo: Entre 2 y 5 años - Por finalización del servicio</p> <p>Información económica-financiera: - Por finalización del servicio</p> <p>Especialmente protegidos: Entre 2 y 5 años - Por finalización del servicio</p> <p>Otros: Entre 2 y 5 años - Por finalización del servicio</p>
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Entidades adjudicatarias para ejecución del contrato. Organismos públicos por obligación legal.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.6. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
FINALIDAD	Gestión del personal del ayuntamiento (funcionario y laboral) para el control horario, vacaciones, permisos, bajas y licencias. Régimen disciplinario. Incompatibilidades. Tramitación de ayudas al personal.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Personal laboral y funcionarios públicos.
NIVEL	Especial
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos, Académicos y Profesionales, Empleo, Económico-Financiero, Especialmente Protegidos, Discapacidad. Datos biométricos (huella dactilar).
LEGITIMACIÓN	<p>RGPD Art. 6.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales.</p> <p>RGPD Art. 6.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales</p> <p>RGPD Art. 6.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.</p>

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Todos: No se suprimen.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal. Seguridad Social. Sindicatos, Art. 64 Estatuto Trabajadores y Art. 11.2 LOLS. Mutuas, Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.7. GESTIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES (RESPONSABILIDAD CIVIL)
FINALIDAD	Tramitación del seguro de accidentes y de Responsabilidad Civil del personal y/o beneficiario descrito en la póliza de seguros.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Personal laboral, funcionarios públicos, cargos electos y beneficiarios (ciudadanos y terceros afectados).
NIVEL	Especial
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.a) el interesado da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con el fin de formalizar los requisitos de la ejecución de la póliza.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las obligadas por la compañía de Seguros.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Todos: No se suprimen.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.8. GESTIÓN DE NÓMINAS

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE NÓMINAS
FINALIDAD	Gestión y pago de nóminas del personal del ayuntamiento (funcionario y laboral).
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Personal laboral y funcionarios públicos.
NIVEL	Especial
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos, Académicos y Profesionales, Empleo, Económico-Financiero, Especialmente Protegidos, Grado de discapacidad. Relativos a infracciones penales o administrativas.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD Art. 6.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Todos: No se suprimen.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal. Tesorería General de la Seguridad Social. Agencia Tributaria. Sindicatos, Art. 64 Estatuto Trabajadores y Art. 11.2 LOLS. Entidades bancarias.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.9. GESTIÓN DE LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
FINALIDAD	Cobertura de los puestos de trabajo vacantes en el ayuntamiento (funcionario y laboral). Gestión de recursos humanos en los procesos de selección de empleados. Analizar la idoneidad de los candidatos para las vacantes disponibles. No se emplean los datos para decisiones automatizadas.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Solicitantes de empleo. Personal laboral y funcionarios.
NIVEL	Especial
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos, Académicos y Profesionales, Empleo, Especialmente Protegidos, Discapacidad.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. RGPD Art. 6.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

	conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL). Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Todos: 5 años. Se conservan los currículos o documentos que contengan los datos para futuros procesos de selección.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	No
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.10. GESTIÓN DE OPOSITORES

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE OPOSITORES
FINALIDAD	Gestión de todo el proceso de oposiciones.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Opositores y candidatos. Personal laboral y funcionarios.
NIVEL	Especial
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos, Académicos y Profesionales, Empleo, Discapacidad.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL). Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Todos: No se suprimen.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	No.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No.

2.11. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN MUNICIPAL
FINALIDAD	Gestión de la contratación de proveedores para la prestación de servicios al ayuntamiento.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Proveedores
NIVEL	Básico
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos, Académicos y Profesionales, Empleo, Económico-Financieros.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Todos: SEGÚN NORMATIVA LEGAL APLICABLE EN VIGOR
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.12. GESTIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
FINALIDAD	Gestionar la admisión, funcionamiento y facturación de la realización de actividades deportivas gestionadas por el ayuntamiento.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos. Residentes. Representantes legales. Menores de 13 años.
NIVEL	Especial
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos, Especialmente Protegidos, Discapacidad, Salud.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Todos: 5 años.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Entidades adjudicatarias para ejecución del contrato. Organismos públicos por obligación legal.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.13. GESTIÓN DE CURSOS, SORTEOS Y ACTIVIDADES PARA LA JUVENTUD

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE CURSOS, PREMIOS Y ACTIVIDADES
FINALIDAD	Gestionar de las solicitudes y prestación de actividades organizadas por el Ayuntamiento
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos. Residentes. Representantes legales de Menores de 13 años.
NIVEL	Básico.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativo, datos académicos y profesionales, datos económicos financieros y de seguros.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Todos: 5 años.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.14. GESTIÓN DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE LICENCIAS MUNICIPALES
FINALIDAD	Tramitar expedientes de declaraciones responsables, licencias de actividad, consultas urbanísticas y comunicaciones previas
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos. Residentes. Representantes legales.
NIVEL	Básico.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos, Académicos y Profesionales, Económico-Financiero, Bienes y Servicios.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Todos: No se suprimen.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.15. GESTIÓN URBANÍSTICA

TRATAMIENTO	GESTIÓN URBANISTICA
FINALIDAD	Gestión Administrativa del Servicio Municipal de Urbanismo y la Oficina Técnica del Municipio de Candelaria mediante la concesión de Licencias de Apertura, Licencias de 1.ª ocupación, Cédulas de Habitabilidad, Licencias de Obras, Expedientes Sancionadores Urbanísticos, Certificados de Antigüedad, Ordenes de ejecución y Expedientes de ruina y Segregaciones.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos. Residentes. Representantes legales.
NIVEL	Especial.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos, Académicos y Profesionales, Empleo, Económico-Financiero, Especialmente Protegidos. Relativos a infracciones penales o administrativas.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
MEDIDAS	Ver las descritas en el documento de seguridad.

TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Todos: No se suprimen.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal. Tribunales de Justicia, Defensor del Pueblo, Interesados Legítimos, Registro de la Propiedad, Gobierno de Canarias (Política Territorial, Agricultura, Medio Ambiente, Agua, Patrimonio) y Dirección General de Urbanismo.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.16. GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL Y PROMOCIÓN ECONÓMICA
FINALIDAD	Apoyo integral al emprendimiento asesorando, fomentando y apoyando la creación y consolidación de nuevas empresas. Formar y apoyar a las personas emprendedoras y al empresariado con jornadas, talleres y otras actividades de especial interés para el ecosistema emprendedor.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos y residentes, Beneficiarios, Inmigrantes, Empleados, Alumnos, Estudiantes, Solicitantes, Demandantes de empleo.
NIVEL	Básico
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos, Académicos y Profesionales, Empleo, Económico-Financiero.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Todos: No se suprimen.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.17. GESTIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
FINALIDAD	Fomentar el empleo estable y de calidad a través de las políticas municipales de empleo. Comunicación entre ciudadanos y residentes demandantes de empleo y empresas que oferten puestos de trabajo. Impartición de cursos.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos y residentes, Alumnos, Estudiantes, Solicitantes, Demandantes de empleo.
NIVEL	Básico
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos, Académicos y Profesionales, Empleo, Económico-Financiero.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL). Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Todos: No se suprimen.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal. Empresas u organismos que gestionan e imparten los cursos formación.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.18. GESTIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES PATRIMONIALES DE LOS CONCEJALES/AS

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES PATRIMONIALES DE LOS CONCEJALES/AS
FINALIDAD	Datos relativos a los bienes de los concejales del Ayuntamiento, actividades que proporcionen ingresos e incompatibilidades.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Concejales del Ayuntamiento
NIVEL	Básico
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos, Académicos y Profesionales, Empleo, Económico-Financiero.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una

	misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley de Transparencia Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Todos: No se suprimen.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.19. GESTIÓN DE REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES
FINALIDAD	Disponer de un registro de las asociaciones existentes en el municipio. Gestión de solicitudes de subvenciones por las asociaciones. Hacer pública su constitución y estatutos, lo que supone una garantía, tanto para sus propios socios como para los terceros que con ella se relacionen.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Representantes de las asociaciones
NIVEL	Básico
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos, Académicos y Profesionales, Empleo, Económico-Financiero.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Todos: No se suprimen.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.20. GESTIÓN DE REGISTRO DE ACCESO AL ARCHIVO ADMINISTRATIVO Y AL ARCHIVO HISTÓRICO

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE REGISTRO DE ACCESO AL ARCHIVO ADMINISTRATIVO Y AL ARCHIVO HISTORICO
FINALIDAD	Control de acceso para todo personal Interno y externo que acceda al archivo Administrativo y al archivo histórico.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos y residentes, empleados.
NIVEL	Básico
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Todos: No se suprimen.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.21. GESTIÓN DE REGISTRO DE ENTRADAS/SALIDAS

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE REGISTRO DE ENTRADAS/SALIDAS
FINALIDAD	Control de todos los documentos que entran a o salen del Ayuntamiento.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos y residentes, empleados, proveedores.
NIVEL	Básico
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos. Información comercial. Empleo.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
MEDIDAS TÉCNICAS Y	Ver las descritas en el documento de seguridad.

ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Todos: No se suprimen.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.22. GESTIÓN DE VIDEOVIGILANCIA

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE VIDEOVIGILANCIA
FINALIDAD	Garantizar la seguridad de las sedes del ayuntamiento mediante la videovigilancia perimetral y de los accesos.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos y residentes, empleados, proveedores.
NIVEL	Básico
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Imagen.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	30 días.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.23. GESTIÓN DE GRABACIONES DE PLENOS

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE VIDEOVIGILANCIA EXCLUSIVAMENTE PARA ACTOS PLENARIOS
FINALIDAD	Garantizar la seguridad de las sedes del ayuntamiento mediante la videovigilancia perimetral y de los accesos.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos y residentes, empleados, proveedores.
NIVEL	Básico
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Imagen.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	30 días.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.24. GESTIÓN DE CEMENTERIOS MUNICIPALES

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL
FINALIDAD	Ocupación, facturación y mantenimiento.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos y residentes, proveedores.
NIVEL	Básico
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos, económico-financieros, empleo.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Todos: No se suprimen.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE	Organismos públicos por obligación legal.

COMUNICACIONES	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.25. GESTIÓN DE EXPEDIENTES CONTENCIOSOS Y CONSULTIVOS

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE EXPEDIENTES CONTENCIOSOS Y CONSULTIVOS
FINALIDAD	Información sobre el objeto, jurisdicción, partes e interesados en los procedimientos judiciales en los que interviene el ayuntamiento representado por letrado de la asesoría jurídica municipal. Sentencias. Informes preceptivos y facultativos sobre expedientes tramitados por el ayuntamiento.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos y residentes, Propietarios o arrendatarios, Representantes legales, Contribuyentes y sujetos obligados, Personas de contacto.
NIVEL	Especial
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos. Relativos a infracciones penales o administrativas.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Todos: No se suprimen.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal. Asesoría jurídica del ayuntamiento.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.26. GESTIÓN DE FALTAS Y SANCIONES

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE FALTAS Y SANCIONES
FINALIDAD	Tramitar expedientes sancionadores por incumplimiento de normativa municipal.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos y residentes, Propietarios o arrendatarios, Representantes legales, Contribuyentes y sujetos obligados, Personas de contacto.
NIVEL	Especial
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos. Económico-Financiero. Relativos a infracciones penales o administrativas.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos

	<p>conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL). Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p>
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Todos: No se suprimen.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal. Asesoría jurídica del ayuntamiento.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.27. GESTIÓN DE LA POLICÍA LOCAL

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE POLICÍA LOCAL
FINALIDAD	<p>ACTAS ADMINISTRATIVAS: Levantar las actas administrativas policiales del posible incumplimiento de las disposiciones legales, como el consumo y tenencia de drogas y estupefacientes, venta de alcohol a menores, tenencia de armas, control de ruidos a locales, reventa de entradas. SEGURIDAD VIAL: Control de la seguridad vial a través del establecimiento de controles tales como alcoholemia, sustancias tóxicas, documentación y cinturón de seguridad. PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA: mediante aplicación de medidas policiales. SEGUIMIENTO DE MENORES: Seguimiento de menores en conflicto social para la prevención de la delincuencia. INDUSTRIA: Gestión de toda la información recabada en inspecciones realizadas en locales de cualquier tipo de actividad.</p>
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos y residentes, Propietarios o arrendatarios, Representantes legales, Contribuyentes y sujetos obligados, Personas de contacto. Menores de 13 años.
NIVEL	Especial
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos. Económico-Financiero. Relativos a infracciones penales o administrativas. Medidas judiciales de protección y medidas policiales adoptadas.
LEGITIMACIÓN	<p>RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL). La Ley Orgánica 2/1986, regula las características y funciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p>
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Todos: No se suprimen.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal. Asesoría jurídica del ayuntamiento.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.28. MEDIACIÓN POLICÍA LOCAL

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE MEDIACIÓN DE POLICÍA LOCAL
FINALIDAD	Gestión del proceso de mediación, así como intervención como mediadores en los términos establecidos por la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos y residentes, Propietarios o arrendatarios, Representantes Legales, Contribuyentes y sujetos obligados, Personas de contacto. Menores de 13 años.
NIVEL	Especial
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos. Salud. Económico-Financiero. Relativos a infracciones penales o administrativas. Medidas judiciales de protección y medidas policiales adoptadas.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL). La Ley Orgánica 2/1986, regula las características y funciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Según el artículo 22 de la Ley 5/2012 de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles con la documentación obtenida "se formará un expediente que deberá conservar y custodiar el mediador o, en su caso la institución de mediación, una vez terminado el procedimiento, por un plazo de cuatro meses".
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal. Asesoría jurídica del ayuntamiento.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.29. GESTIÓN DE VIDEOVIGILANCIA DE POLICÍA LOCAL (TRÁFICO)

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE VIDEOVIGILANCIA DE POLICÍA LOCAL (TRAFICO)
FINALIDAD	Garantizar la seguridad en espacios públicos autorizados mediante

	Videovigilancia. Garantizar la seguridad de las dependencias policiales mediante videovigilancia exterior, tráfico, y transeúntes.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos y residentes. Empleados. Policías locales.
NIVEL	Básico
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos. Imagen. Relativos a infracciones penales o administrativas.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL). La Ley Orgánica 2/1986, regula las características y funciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Todos: No se suprimen.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.30. GESTIÓN DE PERSONAL DE POLICÍA LOCAL

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE PERSONAL DE POLICÍA LOCAL
FINALIDAD	Organizar y dirigir el cuerpo de la policía municipal, gestionando los recursos humanos y materiales asociados al personal.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Policías municipales.
NIVEL	Básico
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos, Sociales, Académicos y Profesionales, Empleo, Especialmente Protegidos, Relativos a infracciones penales o administrativas
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL). La Ley Orgánica 2/1986, regula las características y funciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS	Todos: No se suprimen.

PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.31. GESTIÓN DE QUEJAS CONTRA POLICÍA LOCAL

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE QUEJAS AL PERSONAL DE POLICÍA LOCAL
FINALIDAD	Mejorar el servicio del cuerpo de policía municipal mediante el estudio y contestación de las quejas planteadas contra policías municipales, por hechos relacionados con sus actuaciones, en el desempeño de sus funciones.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Policías municipales. Ciudadanos y residentes.
NIVEL	Básico
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL). La Ley Orgánica 2/1986, regula las características y funciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Todos: No se suprimen.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.32. GESTIÓN DE PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES
FINALIDAD	Gestión de solicitud, tramitación y resolución de prestaciones de ayuda social tales como urgente necesidad, ayuda a domicilio, bonificaciones municipales, atención jurídica, atención psicológica, unidades de trabajo social, atención

	a familias en situación de riesgo, ayuda a domicilio, dependencia, inclusión social, préstamo de productos de apoyo, casas de acogida, viviendas sociales, integración social.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos y residentes que requieren de la ayuda social.
NIVEL	Especial
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos. Salud. Económico-Financiero. Relativos a infracciones penales o administrativas. Medidas judiciales de protección y medidas policiales adoptadas.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD Art. 6.a) Consentimiento del interesado. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Todos: No se suprimen.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal. Cáritas Candelaria o Cruz Roja Candelaria con la finalidad de coordinar la atención de las necesidades sociales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.33. GESTIÓN DE VOLUNTARIOS DE SERVICIOS SOCIALES

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE VOLUNTARIADO DE SERVICIOS SOCIALES
FINALIDAD	Gestionar la red de voluntarios municipales del ayuntamiento para apoyar en la prestación de la ayuda social.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Voluntarios.
NIVEL	Básico
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos, Sociales, Académicos y Profesionales, Empleo
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD Art. 6.a) Consentimiento del interesado. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA	Todos: No se suprimen.

LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.34. GESTIÓN DE ASESORAMIENTO PARA SOLICITUDES DE SERVICIOS SOCIALES

TRATAMIENTO	GESTIÓN DE ASESORAMIENTO PARA SOLICITUDES DE SERVICIOS SOCIALES
FINALIDAD	Gestión del asesoramiento y canalización de solicitudes tales como ayudas sociales IBI, intermediación hipotecaria, impago arrendamientos, trámite de ayuda social para energía eléctrica, programa de vacaciones para personas mayores, renta mínima de inserción, acceso al centro de día de personas mayores.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos y residentes que requieren de la ayuda social.
NIVEL	Especial
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos. Salud. Económico-Financiero. Relativos a infracciones penales o administrativas. Medidas judiciales de protección y medidas policiales adoptadas.
LEGITIMACIÓN	RGPD Art. 6.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD Art. 6.a) Consentimiento del interesado. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Todos: No se suprimen.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal. Cáritas Candelaria o Cruz Roja de Candelaria con la finalidad de coordinar la atención de las necesidades sociales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.35. O.M.I.C.

TRATAMIENTO	OMIC
FINALIDAD	Recepción y gestión de quejas, reclamaciones y denuncias de los

	consumidores o usuarios ante las personas y/o organismos correspondientes. Ayuda y orientación para la protección de los intereses y derechos de los consumidores. Mediación. Formación y educación. Actividad inspectora. Fomento del asociacionismo
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos y residentes que requieren de la ayuda social.
NIVEL	Especial
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Correo electrónico, Firma Manual o Electrónica Otros Datos de Carácter Personal Económico-financieros; Ingresos, rentas; Inversiones, patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; bancarios; pensiones, jubilación; económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; Tarjetas crédito.
LEGITIMACIÓN	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD Art. 6.a) Consentimiento del interesado.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Centros de Mediación y Arbitraje Juzgados o Tribunales Otros Entes de Defensa de los Consumidores
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.36. MEDIO AMBIENTE

TRATAMIENTO	MEDIO AMBIENTE
FINALIDAD	Gestión de los diferentes programas de actividades del medio rural, cursos de actividades de manipulación de productos fitosanitarios, de alfarería, así como los participantes de Rutas.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos y residentes que lo requieran o soliciten.
NIVEL	Básico
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Correo electrónico, Firma Manual o Electrónica
LEGITIMACIÓN	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD Art. 6.a) Consentimiento del interesado.
MEDIDAS	Ver las descritas en el documento de seguridad.

TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.37. SANIDAD

TRATAMIENTO	SANIDAD
FINALIDAD	Inspecciones y Redacción de Informes Sanitarios relativo a Salud Pública, Cursos de Manipulador de Alimentos, Tratamientos de deshabituación del tabaquismo, Natación Terapéutica, y Campañas Sanitarias
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos y residentes, Propietarios o arrendatarios, Representantes legales, Contribuyentes y sujetos obligados, Personas de contacto
NIVEL	Especial
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Correo electrónico, Firma Manual o Electrónica Otros Datos de Carácter Personal Relacionados con la Salud
LEGITIMACIÓN	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD Art. 6.a) Consentimiento del interesado.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad.
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Organismos públicos por obligación legal.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.38. CULTURA

TRATAMIENTO	CULTURA
--------------------	----------------

FINALIDAD	Gestión de los Socios y Usuarios de Bibliotecas, Talleres, Cursos, UPCAN (Universidad Popular de Candelaria), Zona Joven y Resto de las Actividades Socio-Culturales impartidas y organizadas por el Ayuntamiento de Candelaria.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Ciudadanos y residentes, Propietarios o arrendatarios, Representantes legales.
NIVEL	Básico
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y apellidos, NIF, Dirección, Teléfono, Correo electrónico, Imagen, Firma Manual o Electrónica
LEGITIMACIÓN	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD Art. 6.a) Consentimiento del interesado.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Ver las descritas en el documento de seguridad
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Podrán ser cedidos entidades públicas locales, autonómicas o estatales, a las cuales obligatorio ceder éstos para poder prestar la debida atención del servicio prestado. Los datos podrán ser cedidos o comunicados en los supuestos previstos, según Ley.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

2.39. CONTROL DE ACCESOS

TRATAMIENTO	CONTROL DE ACCESOS
FINALIDAD	La finalidad del tratamiento de datos personales se refiere a garantizar la seguridad de instalaciones, dependencias y personas. También en el registro y control de visitas. (si procediera) al Ayuntamiento de Candelaria. Asimismo el Control de Presencia para el control Laboral.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Empleados, ciudadanos y residentes, y Representantes legales.
NIVEL	Básico
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y apellidos, NIF, Huella parcial dactilar (solo empleados del Ayuntamiento)
LEGITIMACIÓN	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo del control Laboral. RGPD Art. 6.a) Consentimiento del interesado.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad las adopta e implementa la empresa suministradora SWAL, conforme a la normativa vigente en seguridad y control de accesos.

DE SEGURIDAD	
PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN (de cada categoría de datos)	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	Podrán ser cedidos entidades públicas locales, autonómicas o estatales, a las cuales obligatorio ceder éstos para poder prestar la debida atención del servicio prestado. Los datos podrán ser cedidos o comunicados en los supuestos previstos, según Ley.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No

REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA EN RELACIÓN A LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN VÍA PÚBLICA

1. Introducción

El principio de responsabilidad proactiva (art. 24 RGPD) de las entidades es uno de los aspectos importantes y esenciales del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), en adelante RGPD y se basa en el reconocimiento de responsabilidad y la prevención de las organizaciones que tratan datos personales. En este sentido, el RGPD considera que actuar sólo cuando ya se ha producido una infracción es insuficiente como estrategia, debido a que dicha infracción puede causar daños de difícil compensación o reparación a los interesados.

Así, las entidades son responsables de implementar los medios que les permitan realizar un correcto tratamiento de datos personales de forma segura, y además deben ser capaces de demostrar que han actuado con la diligencia debida (art. 5.2 RGPD que implica la inversión de la carga de la prueba). Por tanto, El responsable del tratamiento deberá disponer de documentación que acredite la diligencia en el tratamiento de datos, y el cumplimiento de la normativa.

El RGPD dispone en su Considerando 82 que “para demostrar la conformidad y cumplimiento del mismo, tanto el responsable como el encargado de tratamiento deben mantener registros de las actividades de tratamiento bajo su responsabilidad”.

Tal y como establece el Considerando 89 del RGPD, se suprime la obligación formal del registro de ficheros de las entidades ante la autoridad de control (en nuestro caso la notificación de ficheros ante el RGPD de la AEPD). Sin embargo, el régimen de inscripción se sustituye por una obligación mucho más amplia de documentación de todos los tratamientos de datos realizados (artículo 30 RGPD).

2. Objeto de este documento

El objeto del presente documento es establecer el registro de las actividades de tratamiento del AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA en relación a las cámaras de videovigilancia a efectos de cumplir con lo establecido en el art. 30 RGPD.

Esta obligación del art. 30 RGPD es aplicable a entidades con una plantilla superior a 250 trabajadores (Art.30.5 RGPD), o teniendo menos de 250 trabajadores realicen tratamientos que puedan entrañar un riesgo para los derechos y libertades fundamentales de los interesados, no sea ocasional o incluya categorías especiales de datos incluidos en el artículo 9.1 del RGPD o datos de infracciones o condenas penales recogidos en el artículo 10.

No obstante, el enfoque basado en el riesgo es uno de los pilares del RGPD, apareciendo en reiteradas ocasiones a lo largo de su articulado: art 25 relativo a la privacidad por diseño y por defecto, art 32 relativo a seguridad, art 33 y 34 relativo a la notificación de brechas de seguridad, artículo 35 relativo a las evaluaciones de impacto en protección de datos, artículo 36 relativo a la consulta previa a la autoridad de control y artículo 37 relativo al delegado de protección de datos. Este enfoque basado en el riesgo requiere con carácter previo identificar los tratamientos y los activos implicados, por lo que, para el tratamiento de las imágenes captadas por las cámaras de videovigilancia se partirá de la información reflejada en el presente registro de actividades de tratamiento.

Por otra parte, la necesidad de la llevanza del registro de las actividades del tratamiento afecta al AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA en su calidad Responsable del tratamiento, respecto a los tratamientos propios (art. 30.1 RGPD).

El registro de la actividad de tratamiento de videovigilancia se mantendrá recogido en el presente documento y deberá ser actualizado cuando se realicen cambios en el sistema de tratamiento. Para ello se deberán establecer revisiones periódicas y el responsable interno del tratamiento deberá prestar

atención a los cambios organizativos y técnicos que alteren el contenido del registro reflejado en el presente documento, debiendo solicitar la modificación del presente documento tan pronto como detecte variaciones en el tratamiento inventariado tratamientos.

Este registro es de uso interno y estará a disposición de la Autoridad de Control (AEPD) cuando sea requerido, tal y como establece el art. 30.4 RGPD.

3. Contenido preceptivo del registro de actividades del tratamiento

Para la actividad de tratamiento de datos de los sistemas de videovigilancia realizadas como responsable del tratamiento:

El AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, como responsable del tratamiento llevará un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad que contendrá toda la información reflejada en el art. 30.1 RGPD, indicada a continuación:

- a) El nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del Delegado de Protección de Datos (DPO).
- b) Los fines del tratamiento.
- c) Una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales.
- d) Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales.
- e) En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo del Reglamento, la documentación de garantías adecuadas.
- f) Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos.
- g) Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1 RGPD.

4. Descripción de la actividad de tratamiento de VIDEOVIGILANCIA como RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

En este punto se declara información sobre las finalidades del tratamiento, descripción general de las categorías de interesados y datos personales tratados, el origen y procedencia de los datos, las categorías de destinatarios a los que se comunicarían los datos personales, incluidas las transferencias internacionales, si fuera posible los plazos de conservación para las diferentes categorías de datos y una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad.

0.- Actividad de Tratamiento: Videovigilancia

Tráfico

I.- Responsable del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA – P3801100C – AVDA CONSTITUCION, 7 – 38530 CANDELARIA

I-a.- Datos del Delegado de Protección de Datos:

TYC CONSULTING, S.L.U. – B38890067 – Bethencourt Alfonso, 23 – 4ºB – 38002 Santa Cruz de Tenerife – dpd@candelaria.es

II.- Titularidad:

Pública

III.- Categorías de afectados:

Ciudadanos, trabajadores y personas que acceden a las instalaciones públicas

IV.- Fines del tratamiento:

Control del Tráfico.

V.- Sistema de tratamiento:

Automatizado

VI.- Origen de los datos:

El propio interesado

VII.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Imagen

VIII.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

IX.- Destinatarios de la información:

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Juzgados y Tribunales

X.- Transferencias internacionales:

No están previstas

XI.- Plazos de conservación de datos:

Por norma general transcurridos 22 días, salvo comunicación a/por Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y/o Juzgados y Tribunales

XII.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II sobre Medidas de seguridad del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Candelaria.

INFORME DE SITUACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

TOTAL FICHEROS SELECCIONADOS: 27

05/08/2009

RESPONSABLE	CIF	DIRECCIÓN	CODIGO INSCRIP.	NOMBRE DEL FICHERO	DESCRIPCIÓN DE LA FINALIDAD	NIVEL MED. SEG.	BOLETÍN OFICIAL
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P380109C	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 7 38530 CANDELARIA SANTA CRUZ DE TENERIFE	2092170273	ALTA DE TERCEROS	TENER CONCILIAMIENTO DE LAS ALTAS A TERCEROS Y PODER PROCEDER A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS	BASICO	B PROVINCIA Núm. 00131 09/07/2009 INSCRIPCIÓN DE FICHEROS
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P380109C	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 7 38530 CANDELARIA SANTA CRUZ DE TENERIFE	2092170223	GESTIÓN ECONOMICA	MANUTENIMIENTO DE LA GESTIÓN ECONOMICA, CONTABILIDAD MUNICIPAL Y GESTIÓN DE LA FACTURACIÓN DE PROVEEDORES Y ACREEDORES	MEDIO	B PROVINCIA Núm. 00131 09/07/2009 INSCRIPCIÓN DE FICHEROS
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P380109C	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 7 38530 CANDELARIA SANTA CRUZ DE TENERIFE	2092170239	EXPEDIENTES SANCCIONADORES	REGISTRO DE LOS EXPEDIENTES DE INTERVENCIÓN DE INFRINGENTES ADMINISTRATIVOS	MEDIO	B PROVINCIA Núm. 00131 09/07/2009 INSCRIPCIÓN DE FICHEROS
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P380109C	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 7 38530 CANDELARIA SANTA CRUZ DE TENERIFE	2092170179	GESTIÓN DEL PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS	CONFECCIÓN DE LAS NOMINAS DE TODO EL PERSONAL, REALIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS BANCARIAS, GESTIÓN DE LIQUIDACIONES, TRATAMIENTO DEL IRPF, CERTIFICADOS DE RETENCIONES, CONTROL ANUAL, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL	ALTO	B PROVINCIA Núm. 00131 09/07/2009 INSCRIPCIÓN DE FICHEROS
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P380109C	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 7 38530 CANDELARIA SANTA CRUZ DE TENERIFE	2092161488	GRABACIONES SESIONES PLENARIAS	GRABACIONES DE LAS SESIONES DE PLENARIAS CELEBRADAS EN EL AYUNTAMIENTO EN SOPORTE AUTOMATIZADO Y QUE SE GUARDAN PARA TENER CONSTANCIA DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN LAS MISMAS	BASICO	B PROVINCIA Núm. 00131 09/07/2009 INSCRIPCIÓN DE FICHEROS
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P380109C	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 7 38530 CANDELARIA SANTA CRUZ DE TENERIFE	2092161476	VIDEOVIGILANCIA	VIGILANCIA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO QUE GESTIONAN RECURSOS DE PERSONAL EN CONCURSOS Y SORTEOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO	BASICO	B PROVINCIA Núm. 00131 09/07/2009 INSCRIPCIÓN DE FICHEROS
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P380109C	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 7 38530 CANDELARIA SANTA CRUZ DE TENERIFE	2092161470	SORTEOS Y CONCURSOS	CONCURSOS Y SORTEOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO	BASICO	B PROVINCIA Núm. 00131 09/07/2009 INSCRIPCIÓN DE FICHEROS
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P380109C	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 7 38530 CANDELARIA SANTA CRUZ DE TENERIFE	2092161467	SANIDAD	INSPECCIONES Y REDACCIÓN DE INFORMES SANITARIOS RELATIVOS A LA SALUD PÚBLICA, CURSOS DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS, TRATAMIENTOS DE DESHABITUACIÓN DEL TABAQUISMO, NATACIÓN TERAPÉUTICA Y FISIOTERAPIA	ALTO	B PROVINCIA Núm. 00131 09/07/2009 INSCRIPCIÓN DE FICHEROS
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P380109C	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 7 38530 CANDELARIA SANTA CRUZ DE TENERIFE	2092161458	REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA	REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS CONTRIBUYENTES A LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE CUALQUIERA DE LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO.	BASICO	B PROVINCIA Núm. 00131 09/07/2009 INSCRIPCIÓN DE FICHEROS
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P380109C	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 7 38530 CANDELARIA SANTA CRUZ DE TENERIFE	2092161428	REGISTRO DE PROPIETARIOS DE ANIMALES	GESTIÓN DEL FICHERO DE ANIMALES DOMESTICOS Y PELIGROSOS, CONTROL SANITARIO Y RESPONSABILIDAD CIVIL	BASICO	B PROVINCIA Núm. 00131 09/07/2009 INSCRIPCIÓN DE FICHEROS

INFORME DE SITUACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

TOTAL FICHEROS SELECCIONADOS: 27 05/08/2009

RESPONSABLE	CIF	DIRECCIÓN	CODIGO INSCRIP.	NOMBRE DEL FICHERO	DISCRIPCIÓN DE LA FINALIDAD	NIVEL MED. SEG.	BOLETÍN OFICIAL
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P380100C	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 7 38530 CANDELARIA SANTA CRUZ DE TENERIFE	2092161415	POLICIA LOCAL	REGISTRO DE ENTRADAS/SALIDA DE DOCUMENTOS, TRAMITE DE DENUNCIAS, INTERVENCIONES DE LA POLICIA EN VIA PUBLICA, CONTROL DE TRAFICO Y MULTAS POR INFRACCIONES COMETIDAS EN EL MUNICIPIO) INFORMAR A LAS SECCIONES DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE, ASI COMO A JUECES, TRIBUNALES Y A LA GUARDIA CIVIL	ALTO	B PROVINCIA NÚM. 00131 09/07/2009 INSCRIPCIÓN DE FICHEROS
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P380100C	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 7 38530 CANDELARIA	2092161396	OMIC	RECLAMACION O DENUNCIA PARA SU TRAMITACION	MEDIO	B PROVINCIA NÚM. 00131 09/07/2009 INSCRIPCIÓN DE FICHEROS
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P380100C	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 7 38530 CANDELARIA	2092161387	MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEL MEDIO RURAL, CURSOS DE FOTOGRAFÍA, DE ALFABERÍA, ASI COMO LOS PARTICIPANTES EN RUTAS	BASICO	B PROVINCIA NÚM. 00131 09/07/2009 INSCRIPCIÓN DE FICHEROS
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P380100C	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 7 38530 CANDELARIA	2092161363	JUVENTUD	BASE DE DATOS DE LOS JOVENES QUE ESTEN INSCRITOS EN LOS DIFERENTES TALLERES, CURSOS, FOMENTADOS POR LA ZONA JOVEN PARA EL MANEJO Y POR EL AREA DE JUVENTUD	BASICO	B PROVINCIA NÚM. 00131 09/07/2009 INSCRIPCIÓN DE FICHEROS
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P380100C	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 7 38530 CANDELARIA	2092161339	GESTION FISCAL Y TRIBUTARIA	GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION DE IBI, IAE, IVTM, ICIO, PLUSVALIAS, TRIBUTOS Y PRECIOS PUBLICOS, INSTALACIONES Y OBRAS, ALICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES GENERADA EN PERIODOS ANTERIORES REALIZADAS POR EL CONSISTORIO MUNICIPAL	MEDIO	B PROVINCIA NÚM. 00131 09/07/2009 INSCRIPCIÓN DE FICHEROS
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P380100C	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 7 38530 CANDELARIA	2092161337	GESTION DEL ARCHIVO MUNICIPAL	PROCEDENTES DE LAS DIFERENTES GESTIONES REALIZADAS POR EL CONSISTORIO MUNICIPAL	MEDIO	B PROVINCIA NÚM. 00131 09/07/2009 INSCRIPCIÓN DE FICHEROS
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P380100C	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 7 38530 CANDELARIA	2092161273	EXPEDIENTES DE URBANISMO	GESTIONES URBANISTICAS, QUIDAS Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANISTICAS Y CONCESION DE OBRAS MAYORES Y MENORES, SANCIONES Y EXPROPIACIONES	MEDIO	B PROVINCIA NÚM. 00131 09/07/2009 INSCRIPCIÓN DE FICHEROS
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P380100C	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 7 38530 CANDELARIA	2092161268	EDUCACION	GESTION DE LAS AYUDAS PARA EL TRANSPORT E MATERIAL Y BECAS DE LA OBRA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO	MEDIO	B PROVINCIA NÚM. 00131 09/07/2009 INSCRIPCIÓN DE FICHEROS
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P380100C	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 7 38530 CANDELARIA	2092161238	DEPORTES	GESTION DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS, CURSOS MUNICIPALES, RECURSOS MUNICIPALES DEPORTIVOS Y TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL AREA DE DEPORTES	BASICO	B PROVINCIA NÚM. 00131 09/07/2009 INSCRIPCIÓN DE FICHEROS

INFORME DE SITUACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

05/08/2009

TOTAL FICHEROS SELECCIONADOS: 27

RESPONSABLE	CIF	DIRECCIÓN	CODIGO INSCRIP.	NOMBRE DEL FICHERO	DESCRIPCIÓN DE LA FINALIDAD	NIVEL MED. SEC.	BOLETÍN OFICIAL
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P180100C	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 7 38530 CANDELARIA SANTA CRUZ DE TENERIFE	3092161245	CULTURA	GESTIÓN DE LOS SOCIOS Y USUARIOS DE BIBLIOTECAS, TALLERES, CURSOS, UPCAN Y UNIÓN DE FAMILIARES DE CANDELARIA, ZONA INFANTIL Y JUEVES IMPARTIDAS POR EL SOCIO CULTURALES IMPARTIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	BÁSICO	B PROVINCIA Núm. 00131 09/07/2009 INSCRIPCIÓN DE FICHEROS
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P180100C	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 7 38530 CANDELARIA SANTA CRUZ DE TENERIFE	3092161239	CEBENTERIOS	DATOS DE LOS FAMILIARES DE LOS DIFUNTOS Y LOCALIZACIÓN DE LOS LUGARES DE	BÁSICO	B PROVINCIA Núm. 00131 09/07/2009 INSCRIPCIÓN DE FICHEROS
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P180100C	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 7 38530 CANDELARIA SANTA CRUZ DE TENERIFE	3092161234	BOLSA DE EMPLEO Y FORMACIÓN	GESTIÓN DE OBREROS DE EMPLEO Y CURSOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A LA INSERCIÓN DE LOS DESEMPLEADOS	ALTO	B PROVINCIA Núm. 00131 09/07/2009 INSCRIPCIÓN DE FICHEROS
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P180100C	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 7 38530 CANDELARIA SANTA CRUZ DE TENERIFE	3092161218	ODDAS Y PAREJAS DE HECHO	REGISTRO DE LOS ENLACES CELEBRADOS EN EL AYUNTAMIENTO Y REGISTRO DE LAS ODDAS Y PAREJAS DE HECHO	BÁSICO	B PROVINCIA Núm. 00131 09/07/2009 INSCRIPCIÓN DE FICHEROS
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P180100C	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 7 38530 CANDELARIA SANTA CRUZ DE TENERIFE	3092161234	ASUNTOS SOCIALES	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DEL MUNICIPIO Y AYUDAS ECONÓMICAS ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DE MENORES (CONOCER LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LOS MENORES, REALIZAR UNA VALORACIÓN EN EL INFORME DE LOS TRABAJADORES SOCIALES) MAYORES, EXTRANJEROS, MUJERES MALTRATADAS Y ESTUDIANTES DE BACHILLERATO	ALTO	B PROVINCIA Núm. 00131 09/07/2009 INSCRIPCIÓN DE FICHEROS
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P180100C	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 7 38530 CANDELARIA SANTA CRUZ DE TENERIFE	198090003	PAISAJES DE HABITANTES	EL REGISTRO DE LOS PAISAJES DE HABITANTES	BÁSICO	B PROVINCIA Núm. 00131 09/07/2009 INSCRIPCIÓN DE FICHEROS
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA DEPARTAMENTO DE AGUAS	P180100C	CL. ANTON GUANCHE 1 - 38530 CANDELARIA SANTA CRUZ DE TENERIFE	302199041	REGISTRO DE AGUAS	REGISTRO DE LAS INCIDENCIAS ACACIONADAS EN ACOPLES DE AGUA	BÁSICO	OTRA Núm. 133 19/12/1997 ACUERDO PLENARIO DE REGULARIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA CON DATOS AUTOMATIZADOS CON DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES	P180100C	C/ ANTON GUANCHE 1 38530 CANDELARIA SANTA CRUZ DE TENERIFE	196090008	VIVIENDAS SOCIALES	CONTROL DE SOLICITUDES DE VIVIENDAS SOCIALES DEL MUNICIPIO	BÁSICO	OTRA Núm. 133 19/12/1997 ACUERDO 21-11-1994 DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA AUTOMATIZADOS CON DATOS DE CARÁCTER PERSONAL